



CIRCULAR

DE : Dr. Simón Sergio Choque Siñani
Gerente Ejecutivo

A : **TODO EL PERSONAL**

REF. : **CONVENIOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE INTERVENCIONES URBANAS**

CITE : GE-SCS-0009-CIR/23

FECHA: La Paz, 02 de Marzo de 2023

De mi consideración:

La Ley de Administración y Control Gubernamentales (Ley N° 1178, de 20 de julio de 1990), tiene el objeto de - entre otros - **b) Disponer de información útil, oportuna y confiable asegurando la razonabilidad de los informes y estados financieros; c) Lograr que todo servidor público, sin distinción de jerarquía, asuma plena responsabilidad por sus actos rindiendo cuenta no sólo de los objetivos a que se destinaron los recursos públicos que le fueron confiados, sino también de la forma y resultado de su aplicación.** Por lo que, es necesario que toda gestión administrativo - financiera, se halle debidamente respaldada con la documentación correspondiente.

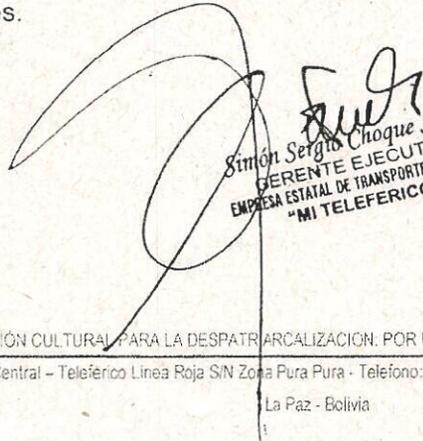
Por lo que **SE INSTRUYE** a todo el personal de la Empresa Estatal de Transporte por Cable "Mi Teleférico" - EETC-MT que participa en la gestión de negociación y firma de convenios en relación al Programa de Intervenciones Urbanas (PIU) y otras líneas de financiamiento, remitir dichos Convenios incluyendo toda la documentación a la cual se hace referencia en el mismo (anexos, tablas, planos, etc.) a la Gerencia Administrativa Financiera, en respaldo de los procesos de contratación y pagos, que correspondiese realizar.

El incumplimiento a esta Instrucción; generará responsabilidades de acuerdo a lo establecido en el Capítulo V de responsabilidad por la Función Pública, determinada en la Ley N° 1178 y Decretos Supremos Reglamentarios; por lo que se podrán iniciar las acciones que correspondieran según lo establece el Régimen de Responsabilidad por la Función Pública aprobado por el Decreto Supremo N° 23318-A y sus respectivas modificaciones y complementaciones.

Atentamente,

SCS

c.c.



Simón Sergio Choque Siñani
GERENTE EJECUTIVO
EMPRESA ESTATAL DE TRANSPORTE POR CABLE
"MI TELEFERICO"



